

Artículo 26: Derecho a la educación

En 2002, cuando el gobierno keniano anunció que la educación primaria sería gratuita para todas las personas, Kimani Ng'ang'a Maruge decidió inscribirse en primer grado. ¿Qué hay de inusual en eso? Que era un bisabuelo de 84 años. Una fotografía en la portada de un periódico de Kenia lo mostró sentado en un diminuto escritorio junto a niños de 6 años, usando un uniforme que se había hecho él mismo, incluidos los pantalones cortos que indicaba el reglamento.

Maruge dijo que quería aprender a leer la Biblia para saber si los curas la habían estado citando adecuadamente durante toda su vida. Vivió cinco años más, fue certificado en el Libro Guinness de récords mundiales como la persona más vieja en inscribirse a la escuela primaria y fue a Nueva York para dirigirse a la Cumbre de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre la importancia de la educación primaria gratuita.

“La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.”

–Nelson Mandela

El artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) hace obligatoria la educación primaria gratuita y universal, y existe una tendencia de pensar que es un derecho para los niños. Pero como Maruge mostró, personas de cualquier edad pueden buscar y beneficiarse de la educación y el alfabetismo. No sólo se hizo una película

sobre su vida, sino que su historia inspiró a muchas personas que habían abandonado la escuela a regresar y acabar sus estudios.

Este derecho está también consagrado en varias convenciones internacionales, en particular en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en la Convención sobre los derechos del niño (que ha sido ratificada por todos los países con excepción de Estados Unidos). En el artículo 26 de la DUDH, encontramos el derecho al “pleno desarrollo de la personalidad humana”, que también aparece en los artículos 22 y 29. Queda claro que los redactores vieron este término como una manera de resumir muchos de los derechos sociales, económicos y culturales en la Declaración y se ha incrementado cada vez más la atención que organismos internacionales prestan al papel de la educación en el empoderamiento de individuos – tanto niños como adultos.

Se ha logrado ampliamente el derecho a la educación en algunos aspectos, lo que resulta inusual para muchos de los derechos enumerados en la DUDH. Hoy más que nunca, cada vez más niños alrededor del mundo tienen acceso a la educación, e incluso la tasa de asistencia a la escuela primaria por parte de las niñas crece a la par que la de los niños en algunas regiones. El número total de niños no escolarizados alrededor

del mundo bajó de 100 millones en 2000 a aproximadamente unos 57 millones en 2015.

El Banco Mundial y la OCDE estiman que en 1960 sólo el 42% de las personas en el mundo sabían leer y escribir. En el 2015 este número había subido a 86%. Algunos países – Andorra, Azerbaiyán, Cuba, Georgia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Rusia, Eslovenia y Tayikistán – tienen tasas de alfabetización del 100%.

Sin embargo, la alfabetización es un blanco móvil. Muchos países aspiran – de acuerdo a los objetivos planteados en el artículo 26 – a que la educación secundaria sea gratuita y universal, y algunos tienen como objetivo una educación terciaria más generalizada. El término “alfabetismo” tiene cada vez un significado más amplio en muchos lugares para incluir la habilidad de usar números, imágenes y computadoras, así como lenguaje, y para abarcar otras formas de comunicar y adquirir conocimientos útiles.

Pero estas cifras positivas ocultan el hecho de que el progreso también ha sido muy desigual, en gran medida por las desigualdades y la discriminación, pues el derecho a la educación sigue siendo negado a niños de grupos marginalizados y a aquellos que viven en las peores formas de pobreza y privación. Los niños más desaventajados siguen siendo olvidados, como en el caso de los niños con discapacidades, los niños indígenas y apátridas – y especialmente las niñas que pertenecen a estos grupos.

A pesar del incremento constante de las tasas de alfabetización durante los últimos 50 años, aún hay 750 millones de adultos analfabetos alrededor del mundo, en su mayoría mujeres. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ofrecen una oportunidad clave para garantizar que toda la juventud y la mayoría de los adultos sean alfabetizados y aprendan de aritmética para 2030, siendo el ODS 4 en particular el que se centra tanto en el acceso como en la calidad de la educación.

En muchos lugares, dadas ciertas prácticas culturales, no se permite que las niñas obtengan una educación. En 43 países, principalmente ubicados en el norte de África y África subsahariana, y en el oeste y sur de Asia, las mujeres jóvenes de entre 15 y 24 años son aún menos proclives que los hombres jóvenes a contar con habilidades de lectura y escritura.

Se ha demostrado que la falta de educación, especialmente en las niñas, tiene un enorme impacto en la sociedad en su conjunto, en la salud y en el desarrollo económico de los países, no sólo porque la privación del derecho a la educación a menudo abarca generaciones, sino también porque perpetúa arraigados círculos viciosos

“Un libro, un lápiz, un niño y un profesor pueden cambiar el mundo.”

– Malala Yousafzai

de pobreza. La educación es tal vez la herramienta más poderosa para sacar a los niños y adultos marginalizados de la pobreza y la exclusión, haciendo posible que jueguen un papel activo en los procesos y las decisiones que les afectan.

La educación como derecho humano fundamental es esencial para el ejercicio de todos los demás derechos humanos. Promueve la libertad individual y contribuye en definitiva a un empoderamiento más amplio de los niños, a su bienestar y desarrollo, no sólo asegurando que estén equipados para entender y exigir sus derechos durante sus vidas.

Tal vez la defensora de la educación de las niñas más destacada es Malala Yousafzai, una activista pakistaní y la ganadora más joven del Premio Nobel. Cuando insistió en ir a la escuela en su valle nativo del Swat después de que los talibanes locales prohibieran a las niñas ir a la escuela, un talibán armado disparó a Malala y a otras dos niñas en un intento de asesinato.

Imperturbable, Malala ha continuado con sus actividades tras su recuperación. "Con pistolas se puede matar terroristas, con la educación se puede matar al terrorismo," afirma.

Este es uno de una serie de artículos publicados por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) para conmemorar el 70 aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948. Todos los derechos consagrados en la DUDH están relacionados con entre sí, y todos son igualmente importantes.